



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica para Estudiantes Embarazadas- Programa de Contención y Formación para Estudiantes (P ROCOFO).

VISTO:

La Nota NO-2025-00311324-UNC-SAE#FL mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de la cuota única correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes Embarazadas en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 685/2025

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO);

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art 1: Disponer el pago de la cuota única de \$16.130 (pesos dieciséis mil ciento treinta) correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes Embarazadas, a favor de la siguiente beneficiaria:

Apellido	Nombre	DNI
Luna	Andrea Elizabeth	34908345

Art 2: Comuníquese y de forma.